

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Acta No. 17 de 2021

Proceso:	CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
Fecha:	17 de diciembre de 2021
Lugar:	Virtual TEAMS
Organizador:	Rectoría
Hora:	9:00 a.m. – 11:00 a.m.
Reunión.	Ordinaria

Inicio de sesión y verificación de la Convocatoria

De manera virtual se reúnen los miembros del Consejo Directivo de la Fundación Universitaria CEIPA, a las 9:00 a.m. del día 17 de diciembre de 2021.

Elección de Presidente y Secretario

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos se designa de forma unánime al Rector de la Institución DIEGO MAURICIO MAZO para fungir como Presidente del Consejo y como secretaria del mismo a la Secretaria General a fin de suscribir el acta en sus respectivas calidades.

Verificación del Quorum:

Nombre de los asistentes.	Cargo
Diego Mauricio Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo – Rector – Presidente del Consejo Directivo.
María Teresa Cuervo de Mazo	Miembro del Consejo Directivo
Juan Fernando Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo
Carlos Esteban Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo
Simón Hernández López	Miembro del Consejo Directivo
Fernando Correa Peláez	Miembro del Consejo Directivo
Alberto Toro González	Miembro del Consejo Directivo
Diego Alberto Urrea Arbeláez	Miembro del Consejo Directivo
Valentina Lleras Patiño	Secretaria General

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Orden del día:

#	Asunto
1.	Verificación del Quórum
2.	Lectura y aprobación del acta No. 15 de 2021
3.	Presentación y aprobación del presupuesto 2022
4.	Proceso de escalafón docente 2021
5.	Modificación registro calificado Contaduría Pública
6.	Proposiciones y varios

Desarrollo de reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria de la Reunión certifica conforme al Artículo 18 de los Estatutos Generales de CEIPA que se cuenta con el Quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 15 DE 2021

El acta fue previamente enviada a todos los miembros del Consejo y es aprobada por unanimidad.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2022

Para la presentación de este punto asisten a la reunión Andrés Carmona y María Alejandra Pérez. Al respecto se hacen las siguientes precisiones. El ingreso fue calculado con el estimado de los estudiantes antiguos, las estimaciones de estudiantes nuevos de EduHub en 2022, descontando el porcentaje de deserción y los que están próximos a graduarse. El costo que es variable va asociado al número de grupos.

Los consejeros analizan y discuten cada uno de los componentes del presupuesto encontrando viable el mismo. Se aprueba sin ninguna observación.

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL
INGRESOS	-32.355.628.785
COSTOS DE PRESTACION DE SERVICIO	9.207.187.801
% PARTICIPACIÓN COSTO PRESTACIÓN DE SERVICIO	-28,46%
VENTAS	3.269.215.010
% PARTICIPACIÓN VENTAS	-10,10%
TOTAL COSTO DIRECTO	12.476.402.811
MARGEN BRUTO	-19.879.225.974
MARGEN BRUTO %	61,44%
ADMINISTRACION ACADEMICA	6.563.836.969
% PARTICIPACIÓN ADMINISTRACION ACADEMICA	-20,29%
UNIDADES DE NEGOCIO	523.068.731
% PARTICIPACIÓN UNIDADES DE NEGOCIO	-1,62%
TECNOLOGIA	1.989.938.597
% PARTICIPACIÓN TECNOLOGIA	-6,15%
CORPORATIVO	3.012.350.833
% PARTICIPACIÓN CORPORATIVO	-9,31%
ADMINISTRATIVOS	3.183.648.686
% PARTICIPACIÓN ADMINISTRATIVOS	-9,84%
DIRECCION INSTITUCIONAL	1.274.096.926
% PARTICIPACIÓN DIRECCION INSTITUCIONAL	-3,94%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	16.546.940.743
RESULTADO OPERACIONAL	-3.332.285.231
% RESULTADO OPERACIONAL	10,30%
GASTOS BANCARIOS	787.490.484
% PARTICIPACIÓN GASTOS BANCARIOS	-2,43%
DEPRECIACION Y AMORTIZACION	1.403.217.954
% PARTICIPACIÓN DEPRECIACION Y AMORTIZACION	-4,34%
RESULTADO NETO	-1.141.576.793
RESULTADO NETO %	3,53%

Decisión: El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Presupuesto presentado para 2022 por parte del Área Financiera.

4. PROCESO DE ESCALAFÓN DOCENTE 2021

Valentina Lleras presenta los resultados del proceso de escalafonamiento de 2021 contenidos en el Acta No. 01 de la presente anualidad. Se presentaron a la convocatoria los docentes José Jaime Baena Rojas, Diana Cristina Bedoya Gómez, Daniel Bonilla Calle, Ana María Gómez Trujillo, Lía Marcela Marín Narváez, Leidy Tatiana Ospina Sánchez Y Luis Cristian Soto Jauregui.

Se analiza por parte del Consejo Directivo cada una de las postulaciones, el cumplimiento de requisitos y se avala el proceso adelantado por el Comité de Escalafonamiento. No obstante, en el caso del docente José Jaime Baena Rojas, los Consejeros encuentran que la producción académica es superior al promedio por lo cual se decide avalar su ascenso en el escalafón a pesar de no alcanzar la calificación en la evaluación integral deseada por CEIPA.

Decisión: Por unanimidad se aprueba el ascenso en el escalafón docente de los profesores Diana Cristina Bedoya Gómez a la categoría de docente Asistente; Lía Marcela Marín Narváez a la categoría de Docente Asociado, Leidy Tatiana Ospina Sánchez a la categoría de Docente Asistente y Luis Cristian Soto Jauregui a la categoría de Docente Asociado. Así mismo no se aprueba el ascenso de los docentes Daniel Bonilla Calle y Ana María Gómez Trujillo por no cumplir la totalidad de los requisitos para el ascenso. Frente a postulación de José Jaime Baena Rojas, por 5 votos a favor y uno en contra, se decide aprobar el ascenso en el escalafón teniendo en cuenta su producción académica.

5. MODIFICACIÓN REGISTRO CALIFICADO CONTADURÍA PÚBLICA

La Docente Jazmín Esther Chaverra solicita al Consejo Directivo autorización para la renovación del registro calificado de Contaduría Pública. Explica que se requiere subsanar la completitud de algunos de los aspectos señalados por el MEN en cuanto al documento de renovación y modificación del registro calificado del

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

programa de Contaduría Pública, para lo cual se requiere autorización para la solicitud de registro calificado único para el Programa de Contaduría Pública.

La Justificación se centra en la oportunidad que brinda el decreto 1330 de 2020 y sus resoluciones reglamentarias en tanto, los programas que hoy ostentan diversas modalidades, así como diversos lugares de desarrollo puedan ser presentadas a través de un registro único. De igual forma se utiliza como plataforma para esta solicitud la necesidad de renovar el registro calificado de Contaduría por 7 años más, con posibilidad de integrar en un único registro las prácticas pedagógicas y curriculares que hoy se plantean en el programa.

El documento radicado de Contaduría Pública ante el SACES cumple con los requisitos solicitados por el artículo 54, en orden a que además se solicitaba para la renovación todo tipo de información.

Decisión: El Consejo Directivo de manera unánime autoriza la renovación del registro calificado de contaduría pública haciendo la solicitud de modificación del mismo como registro único para ofertar el programa en las modalidades presencial y virtual.

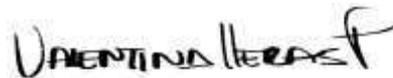
6. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Rector informa que la visita a la Universidad Estatal de Arizona fue exitosa y explica las bondades que tiene para la institución desarrollar esta alianza. En el mes de enero se tendrá listo el contrato el cual, por recomendación de los consejeros deberá ser revisado por un abogado norteamericano.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente y la secretaria designada.



DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO
Presidente



VALENTINA LLERAS PATIÑO
Secretaria